

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en segunda planta alta, del edificio denominado «Parque Universidad», situado en Espinardo, término de Murcia, tipo K; con acceso por la escalera 1; distribuida en salón, comedor, cocina, terraza, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Norte, el tipo J de su misma planta y escalera; este, zona peatonal y jardín público, y oeste, descansillo general de acceso y la citada vivienda tipo L. Tiene una superficie construida de 71 metros 81 decímetros cuadrados.

Cuota: 1,011229 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, en el libro 170, de la sección séptima, folio 5 vuelto, finca número 19.886, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.248.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—10.303.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Amalio Pavón Flores y doña María Hoyos Vázquez contra don Antonio Sebastián Peso de Hoyos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001850197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 30 de la denominada finca número 1, en la urbanización «Los Manantiales», en la calle Los Llanos, 18, con una superficie de 555 metros. Linda: Al frente, calle Los Llanos; al fondo, zona verde C; derecha, entrando, parcela número 31, e izquierda parcela número 29, sobre ella se ha construido vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta primera, con una superficie total de 159 metros cuadrados construidos. La mencionada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, libro 48, tomo 713, finca número 2.890.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Navacarnero a 25 de enero de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—10.334.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 510/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra «Ingeniería y Construcciones Arbeloa, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 15 de abril de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta, el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta, el día 17 de junio de 1999, a las doce horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.800.000 pesetas para la finca 4.091 y 6.700.000 pesetas para la finca 4.092, fijadas en

la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado antes indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navacarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca número 10, vivienda en planta baja cubierta o piso apartamento segundo, B, del edificio situado en la calle Baena, 2, de Sevilla la Nueva.

Tiene una superficie construida de 46,92 metros cuadrados y útil de 35,72 metros cuadrados.

Consta de un cuarto de baño y una sola estancia destinada a dormitorio y estar-comedor, con cocina incorporada.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, tomo 920, libro 71 de Sevilla la Nueva, folio 184, finca 4.091.

Urbana. Finca número 11, vivienda en planta baja cubierta o piso apartamento segundo, C, del edificio situado en la calle Baena, 2, de Sevilla la Nueva.

Tiene una superficie construida de 46,36 metros cuadrados y útil de 35,93 metros cuadrados.

Consta de un cuarto de baño y una sola estancia destinada a dormitorio y estar-comedor, con cocina incorporada.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, tomo 920, libro 71 de Sevilla la Nueva, folio 189, finca 4.092.

Dado en Navacarnero a 25 de enero de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—10.353.